

Quito, D.M. 27 de febrero de 2017

**INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Señores socios:

En cumplimiento de lo que estipula la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, a continuación consta el informe de las operaciones correspondientes al ejercicio del año 2015.

1. He sido encargada de la representación legal de la Compañía, la cual la ejerzo de forma individual desde mi nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Octubre de 2014, por dos años, encontrándome actualmente en funciones prorrogadas, ya que el Gerente General y a la vez socio de la Compañía, Patrice Melloul, de nacionalidad francesa, actualmente tiene residencia permanente en Reino Unido, razón por la cual presento este informe.
2. A partir de los resultados del ejercicio económico del año 2015 que arrojaron una pérdida de USD \$ 36.541,22, los socios decidieron disolver, liquidar y cancelar la Compañía en trámite abreviado, razón por la cual se reunió la respectiva Junta General de Socios que plasmó esta voluntad, con fecha 27 de julio de 2016, producto de lo cual se suscribió la respectiva escritura pública con fecha 19 de agosto de 2016, la cual a su vez está siendo conocida para su aprobación por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, bajo el Trámite No. 30863-0. El balance final de operaciones y cuadro de repartición del Acervo Social, fue aprobado por la Junta General de Socios de 8 de noviembre de 2016, previamente a lo cual, mediante Junta General de Socios de 31 de octubre de 2016 se dejó todas las cuentas en cero.
3. A pesar de que la Compañía durante el año 2016 no tuvo operaciones, presenta una pérdida de USD \$ 52.652,99, que el resultado de gastos administrativos y la regularización de un saldo pendiente por retenciones efectuadas por clientes en el exterior correspondientes al año 2015, valores que no pudieron ser recuperados o compensados debido a la falta de operaciones de la Compañía.
4. La no operación de la empresa a su vez, fue una causa por la cual tampoco durante el año 2016 se contrató personal.
5. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.
6. La compañía ha cumplido sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.
7. La Compañía ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en todos sus actos.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,


María del Carmen Cevallos V.

**Presidente y representante legal en funciones prorrogadas
AXIOMSL SOFTWARE CIA. LTDA.**